



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

5271***Presidencia - Contencioso administrativo procedimiento ordinario 20/2015***

Se hace público que, el presidente del Consell Insular de Menorca, mediante Decreto de Presidencia nº 2015/57 de 19 de marzo, ha resuelto lo siguiente en relación con el asunto:

PRIMERO. Que el Consell Insular de Menorca comparezca ante el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el marco del procedimiento ordinario 20/2015, seguido a instancia de JUAN DE JUAN Y PI, contra el acuerdo del Pleno del CIM de díaa 17.11.2014, por el cual se aprueba definitivamente la modificación puntual nº 18 de las Normas Subsidiarias para la adaptación al Plan Territorial Insular de Menorca, por lo que respecta al ámbito del Área de reconversión territorial de Punta Grossa II (exp. 46PGM11501) - publicación BOIB nº 164 de 2.12.2014)

SEGUNDO. Que asuma la representación del Consell Insular de Menorca la procuradora Montserrat Montané Ponce y la dirección letrada el abogado Bartomeu Colom Pastor.

TERCERO. Que se envíe al Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears copia del expediente administrativo del asunto en formato digital.

CUARTO. Que se emplace al Ayuntamiento des Mercadal, como posible interesado, para que pueda personarse en el procedimiento en el plazo de nueve días, contados desde la recepción de la notificación.

QUINTO. Que se publique edicto en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

SEXTO. Que de la presente resolución se de cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Maó, 19 de marzo de 2015

EL PRESIDENTE
Santiago Tadeo Florit

